Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 8 de Abril de 1821.

S. Tiburcio mártir y S. Perpetuo obispo.

Hay 40 horas en la hermandad de S. Francisco de Asis, dedicadas á N. Sra. de las Angustias.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 19 de Febrero. Escriben el 12 desde Leybach lo siguiente: »Ayer fue consagrado como obispo de Termopilas el P. Juan Angel de Cuneo, del órden de capuchinos, capellan y confesor de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias. S. Em. el cardenal de Spina, asistido de los obispos de Agram y de Leibach fue obispo consagrante, y asistieron á la ceremonia los tres monarcas y SS. AA. Imperiales el archiduque príncipe imperial, el archiduque Francisco Cárlos, la archiduquesa Clementina, y SS. AA. RR. el duque de Módena y el archiduque Fernando.

Nota. Esto de nombrar en Leibach obispo al confesor del Rey de Nápoles, aunque sea *in partibus infidelium*, algo quiere decir, y como suponemos que no habrá sido por atender al pasto espiritual de los habitantes de Termopilas, pudieramos sospechar, que los Soberanos aliados habrán querido recompensar con esta dignidad el celo con que este capuchino habrá trabajado en la conversion del Rey de Nápoles. ¿Y quién sabe si su paternidad tendrá ya *in pectore* la mitra de algun obispo carbonero?

ITALIA.

Es increible el entusiasmo que reina en el pueblo Napolitano, que despues de ser el heredero de nuestras leyes, lo es de nuestro heroismo.=En un oficio del general Pepé al principe regente se lee lo siguiente.=Señor: Por el ministerio de la guerra se me remitieron pocos dias hace 80 licencias absolutas para distribuirlas entre otros tantos soldados del *terzo bersaglieri*, cuyo tiempo de servicio habia espirado. Paselo al efecto al mayor Señor Beaumont comandante de dicho cuerpo, debajo mis órdenes. Pero ellos las han reusado unanimamente, protestando que se les haria un grande agravio licenciándoles en el preciso momento en que la patria se ve amenazada de estrangera agresion. Estas licencias por lo tanto me han sido devueltas, y yo las he acompañado al ministerio de la guerra. Entretanto juzgo deber mio el informar á V. A. R. de este suceso, para que se convenza mas y mas de la constante adhesion de las tropas al trono Constitucional, y de cuanto rivalice esta en entusiasmo con las guardias nacionales del reino para eterna gloria del nombre napolitano.=Guillermo Pepé.

Gloria eterna á los bravos del *terzo bersaglieri* primeros en dar este egemplo ilustre de amor á la patria! tendrán tantos imitadores cuantos sean sus antiguos compañeros de armas. Y quien será el que quiera abandonar las banderas, mientras las hordas del Septentrion se avanzan á grandes pasos para llevar entre nosotros la esclavitud y la infamia? Libres ciudadanos prefieren la muerte á la esclavitud; y tales son cuantos hoy componen el egército nacional. Cuando hubiese entre nosotros hombres desgraciados hasta el punto de hacerse sordos á las voces de cuanto hay de mas sagrado sobre la tierra, miraos, les diriamos en el espejo que os ofrecen los valientes del viejo egercito Italiano, los cuales al ver caida su patria infeliz debajo la fiera dominacion Austriaca arrancados todos del seno de sus familias fueron condenados á vivir en la

mas horrenda miseria, en las mas lejanas regiones de aquel imperio. Esta es la suerte que la impotente rabia alemana reserva á los desgraciados que en el dia de la gloria abandonasen la defensa de su suelo natal. Vencer ó quedar en el campo, he aqui el grito que debe de aqui en adelante reunir á los valientes llamados á la defensa de nuestras libertades y del trono Costitucional. La justicia está de nuestra parte, y el Dios de los egércitos castiga á los injustos agresores de los pueblos.

El Intendente de la provincia Irpina dirigió al general Pepé un oficio, en el cual entre otras cosas se lee lo siguiente. »El coronel y todos los oficiales del regimiento de milicias piden por mi medio á V. E. que al darse las órdenes de marcha se permita á los batallones enteros acudir á la frontera. Al grito de guerra los Irpinos han correspondido con fiestas de baile, tanto es el deseo de medir sus fuerzas con las del Austriaco opresor! Esta misma tarde (la del 11 de Febrero) hay grande baile en el teatro, donde el bello sexo se mostrará con todos sus encantos para encender mas y mas en los hombres los sentimientos de ser libres, ó morir."

Por decreto del 11 de Febrero ha sido admitida la oferta de los trescientos Brucios, que armados y vestidos á sus propias espensas, solicitaron que al primer grito de guerra se les permitiese ir desde el fondo de la Cabria Brucia á la defensa de la patria, señalandoles la entrada mas peligrosa en las fronteras para cerrarla con sus cadáveres.

Por decreto del mismo dia se admitió tambien la propuesta de Pascual Calcagni y de otros Jóvenes milicianos voluntarios de Campania, los cuales se han ofrecido á ser de los primeros en el honor de pelear por su patria reunidos en una compañía de á caballo uniformada y armada á sus costas bajo el título de *nuevos Fabios*. Estos nombres celebres contribuyen no poco á inflamar los espiritus. De este medio se ha valido el Parlamento Napolitano al dar á las diversas divisiones de aquel territorio, unos nombres que les recordasen la gloria de sus mayores. Como no se sentirán los nuevos Fabios inflamados del hermoso deseo de morir en el campo, cuando se acuerden de que dijo el dulce Metestasio

.......Vincitori é vinti
Trecento Faby in un sol giorno estinti?

La misma oferta hicieron Domingo del Giudice y otros milicianos voluntarios de la provincia de Salento, los cuales formarán asimismo á sus costas una compañía de Caballería, con el título de compañía de *Usares Salentinos*. Luego que estos pequeños cuerpos esten organizados se les suministrarán los correspondientes raciones de forrage. Todas estas disposiciones son estraordinarias y no tendrán lugar luego que el egército se halle puesto en pie de paz.

Por otro decreto del mismo dia con el objeto de asegurar la defensa comun, de poner al gobierno en estado de hacer ulteriores reservas de armas y municiones, y de completar las obras de las fortalezas, se manda que sean inmediatamente satisfechos los créditos abiertos á favor del ministro de la guerra, á quien se señala un credito supletorio de 120ⓓ ducados para los gastos estraordinarios.

Se sancionó y se mandó poner en ejecucion el decreto del Parlamento del 10 de Enero en que se dan las disposiciones mas acertadas para los alojamientos asi fijos como de tránsito.

El 13 de Febrero el Príncipe Regente dió públicas gracias al general Rosaroll, que iba á marchar con la séptima division militar, por el celo y actividad que desplegó en todo el tiempo en que encargado del mando de una brigada de la primera division activo reunió el gobierno de la plaza de Gaeta, por la eficacia con que se ha dedicado á la instruccion de la tropa, y á la perfeccion del servicio en aquella plaza, y finalmente por su vigilancia en la aplicacion de los medios necesarios para poner la defensa en un estado imponente.

(Diar. Const. de Barcelona.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de Marzo.

En la causa que por el juzgado de primera instancia de D. Juan García Arias se sigue contra D. Matias Vinuesa, ha pedido el defensor de este 8 dias de término, y se le han concedido 4 con derogacion, que concluyen el lunes 19 del corriente.

Economia, economia, y siempre economía.

El mejor sistema de gobierno flaquea bien pronto si no está bien cimentado sobre un buen plan de administracion. Este plan debe tener por bases esenciales nivelar, por lo menos, los ingresos con los gastos del es

tado. Un *deficit* continuado arruina infaliblemente á la Nacion que le padece.

En esta suposicion, y resultando por los presupuestos del ministerio de hacienda respectivos al presente año económico, y al siguiente, que las rentas no cubren los gastos, es indispensable buscar recursos para salir adelante sin adoptar aquellos que aparentemente alivian, y en realidad son mas gravosos y perjudiciales que los mas cuantiosos impuestos.

La falta de luces económicas ha alucinado á algunos de tal modo, que se figuraron haber encontrado la piedra filosofal con designar la mejor hipoteca de un Estado (los bienes nacionales) para la estincion de la deuda, pagando los compradores en créditos sin interés. Estos economistas no tuvieron presente que no pagándose los intereses de vales y demás créditos que tuviesen aquel carácter, no recibiéndolos en pago de fincas, resultaba, 1.º que la *deuda pública*, si decrecía por efecto de las ventas, crecia por las sumas de los réditos que iban devengando los créditos con interés; 2.º que sin lograr estinguir la deuda desapareceria la hipoteca destinada á su estincion; y 3.º que sin alivio ninguno del crédito, se seguirian todas las consecuencias de la absoluta falta de garantias en que principalmente se apoya. Estas ideas, solamente indicadas, manifiestan bien la escasez que tenemos de *hombres de hacienda*, y cuan urgente es, que las Córtes con su acostumbrada sabiduria tomen en consideracion este importantisimo negocio para dar impulso al *crédito*, para proporcionar fondos al tesoro, y para ir estinguiendo realmente la deuda nacional.

Los bienes nacionales deben venderse, y con actividad, porque ademas de las ventajas consiguientes á la multiplicacion de propietarios, hay una razon política muy poderosa para fomentar semejantes ventas, cual es la de interesar en la conservacion del sistema constitucional á millares de propietarios, que lo serian por estas beneficas instituciones, y temerian dejarlo de ser no existiendo estas.

No se debe olvidar que la escasez de numerario es real y efectiva, y no aparente, como algunos neciamente se figuran. De las Américas no vienen ya los galeones cargados de pesos duros; la Nacion en general se surte del extrangero respecto de artículos esencialísimos; y el contrabando que se ha hecho con los pesos fuertes, extrayéndolos á otros paises, ha sido (con mengua nuestra) escandaloso; y sabido es, que bolsa de donde se saca y no se repone, se halla el fin.

Nuestra situacion actual es de las mas dificiles con respecto á los fondos para hacer frente á las obligaciones. Echar contribuciones es fácil, pero no lo es tanto el realizarlas. Por otra parte, es preciso no hacerse ilusiones; somos pobres, y es preciso que nos arreglemos á lo que tenemos, sin meternos en empeños que solo servirian para arruinarnos del todo. Una rigorosa *economía* es lo único que puede sacarnos adelante; nada de imposiciones, nada de gravámenes á los pueblos; *economia* es el único remedio; y persuadido de esto nos atrevemos á indicar que no seria importuno:

1.º Suprimir todos los empleos inútiles (que no hay pocos).

2.º Retirar á todos los empleados diplomaticos en paises estranjeros, que consumen unas sumas exórbitantes, sin ninguna utilidad visible de la Nacion. A los mozos se les puede dejar una modica pension, con obligacion de servir en la milicia nacional; y de los viejos se puede formar una junta para que escriba la *historia de la diplomacia española*, desde el ministerio de Godoy hasta nuestros dias.

3.º A todos los agentes de la tirania, que por haberlo sido, estan sin empléo, pero comiendose el sueldo con escandalo de la Nacion, se les reunirá en puntos convenientes; y por humanidad se les asistirá con una sopa *á la Rounford*, y una peseta diaría á ellos, á sus mugeres é hijos menores (si los tuvieren), quedando los sueldos que injustamente disfrutan á beneficio del erario nacional.

Por ultimo, es preciso (si no se quiere provocar una disolucion por falta de recursos para mantener las cargas) disminuir estas todo lo posible, y sentar por principio que pues la Nacion es pobre, sus hijos todos (*sin distincion de clases y gerarquias*) es preciso que se sometan á sufrir alguna parte de las incomodidades que trae consigo la pobreza. De otra manera; no nos cansemos, se hablará mucho, se escribirá mas, pero los pesos duros no nacen como los guisantes, y donde no hay abundancia de aquello, es preciso que el *deficit* le supla la *economía*.

(*Redactor General de España.*)

Palma 6 de Abril.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 7.*

Gefe de dia y ronda mayor el tenien-

te coronel D. José Niderberger: visita de hospital y provision D. Juan Durán capitan de Suizos: parada Zaragoza: rondas y patrulla Suizos: contrarondas Cataluña.=*Valencia.*

~~~

ANACREONTICA.

Dulce canóra Alondra
Del ayre suspendida,
Que en contínuos gorgeos
Y acordada armonía
De Febo luminoso
Celebras la salida:
¡Con cuanto afan á oirte
Se apresta el alma mia
Dejando el blando lecho
Luego que rompe el dia!
¡Con que dulzor me ablandas,
Y el pecho regocijas!
Encantas mis sentidos,
Mis potencias captivas!
¡Que ufana el ayre partes
Oh, que leda te empinas
Buscando del olimpo
Las elevadas cimas!
El labrador detiene
Sus bueyes, y te mira;
Se para el caminante;
La tierra embebecida
Se muestra con tu canto;
Los pájaros te envidian;
El arroyo imitarte
En vano solicíta
Tu consorte en el lecho
Recibe tus caricias;
El valle donde tienes
Tu nido, se gloría;
Y delicada alfombra
De flores te fabríca
Para que en ella poses
Cuando fueres venida.
¡Mas hay graciosa Alondra,
Que espuesta á la codicia
Del cazador oculto
Recelo que tu vida
Tendrá abreviado plazo!
La temible osadia
De rapadoras aves,
Las redes, y la liga,
Y el despiadado tiro,
Te harán menudas trizas.
Baja, baja, á mis manos,
Y en mi seno acogida
Te llevaré á mi estancia,
Do nadie te persiga
Con tamaños insultos.
Alli ya prevenida
Te está pintada jaula
Con agua cristalina
Y variedad no poca
De agradable comida.
Baja, baja, no temas,
De mi tu vida fia,
Que en mi apacible estancia
Te hallarás divertida
Mirando los verdores
De la selva vecina,
Y de un jardin hermoso
Que fragancias respira.
Alli con tu piquito
Responderás erguida
A los contínuos sones
De alegres golondrinas.
Cantarás la victoria
Contra el ave enemiga
Que con traidoras garras
Tu muerte solicíta.
¡Ay! baja dulce Alondra,
No temas tu desdicha;
Préstame no te huyas
Tu dulce compañía,
Y serás el objeto
De todas mis delicias.
La Alondra, que en el ayre
Mi tierno acento oía,
Con su trinado canto
Me respondió advertida:
«Tu triste al campo vienes
«Buscando en él tu dicha,
«¿Y yo entre duro arambre
«Quieres que alegre viva?
«Renuncio tus alhagos,
«No quiero tus caricias,
«Mi libertad aprecio:
«Mas quiero un solo dia
«Ser señora del mundo
«Que mil años cautiva."

~~~

En esta imprenta darán razon de u[na] muger de 28 años de edad, que desea e[n]contrar un niño para criar: la leche es de 18 di[as].

~~~

En la misma informarán de un sugeto q[ue] busca unos entresuelos ó algorfa para alquil[ar] en la que haya agua, puesto para hacer [las] camas y demas comodidades.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.
~~~